CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898.

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO	DE LA LEY 21.141, D.O. 31.0	01.2019)
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE : RIO BUENO		N° DE CERTIFICADO
		26
	7	Fecha de Aprobación
REGIÓN : DE LOS RIOS		28.01.2020
		ROL S.I.I
✓ URBANO	RURAL	379 - 15
STOS:		
Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898		
La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva arquitecto o profesional competente correspondiente al expedier Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20	nte N° 26 de fecha	a por el propietario y el 28.01. 2020
El giro de ingreso municipal N° 648276 de fecha	18.01.1020 de pago de de	rechos municipales .
SUELVO:	, ,	•
Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultár	neamente el Permiso y la Recen-	ción definitiva de la vivienda
	CALLE ROLANDO VIEN	
VALLES DE PIRUCO I	CONDOMINIO / CALLE	AVENIDA / PASAJE
DIO DUENO	N° 608 Lote N°	
localidad o loteo sector	URBANO de conformida	d a plano y antecedentes
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del prese	nte certificado de regularización.	
Individualización del Interesado:		
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R,U,T,
SANDRA XIMENA VASQUEZ GOMEZ EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		10.452.787-6
RESERVANTE LEGAL GEFROPIETARIO		R.U.T.
Individualización del Arquitecto o Profesional compet	tente (ver nota)	
OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
ABRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	D117
PATRICIA OÑATE ROSAS	ARQUITECTO	12.334.268-4
A: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.	711.00112010	12,007,200-4
DIRECCION		

VILENKA ZUNIGA BRITO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA